

INDICE

Pág.

1.-	OBJETO	2
2.-	ALCANCE	2
3.-	DESARROLLO	2
	3.1. FUNCIONES	2
	3.2. RONDAS.....	2
	3.3. SERVICIOS PRESTADOS.....	3
	3.4. MEDIOS DISPUESTOS	7
	3.5. PUNTOS DE CONTROL.....	7

<i>1</i>	<i>INCORPORACIÓN RONDA DIURNA</i>	<i>CTV</i>	<i>9 de Julio de 2014</i>
<i>0</i>	<i>APROBACIÓN INICIAL</i>	<i>CTV</i>	<i>2 de Junio de 2010</i>
REV.	MOTIVO	ELABORADO	APROBADO / Fecha

RONDAS PRESENCIALES DE SEGURIDAD



1. OBJETO

El objeto de este documento es definir la prestación del servicio de Rondas Presenciales de Seguridad en los ámbitos de las Comunidades de Propietarios de **CTVI**, estableciendo las funciones, servicios prestados y medios dispuestos por la empresa prestataria del servicio.

2. ALCANCE

Las Rondas Presenciales de Seguridad alcanzan a los ámbitos de las Comunidades de Propietarios de la Fase I, Fase II Norte y Fase II Sur de **CTVI** hasta los límites privativos de cada propiedad.

3. DESARROLLO

3.1. FUNCIONES

La empresa prestataria del servicio tiene el cometido de la Vigilancia y Protección del ámbito referido en el alcance, mediante la realización de rondas presenciales con un vigilante en un vehículo rotulado, pasando por los puntos de control dispuestos, así como la supervisión de la infraestructura (alumbrado, puertas correderas, etc.), y limitado al número de rondas establecidas.

3.2. RONDAS

El servicio de rondas se presta durante todos los días del año, distribuyéndose las mismas en franja diurna y nocturna:

- Franja Diurna: De lunes a viernes, una (1) visita presencial, entre las 12:00 y las 17:00. Los sábados, domingos y festivos, dos (2) visitas presenciales entre las 07:00 y las 21:00 horas.
- Franja Nocturna: todas las noches del año, realizándose dos (2) visitas presenciales cada noche entre las 21:00 y las 07:00 horas.

RONDAS PRESENCIALES DE SEGURIDAD



Los tiempos estimados en cada ronda para cada ámbito son los siguientes:

- Fase I: 22 minutos
- Fase II Norte: 8 minutos
- Fase II Sur: 10 minutos

3.3. SERVICIOS PRESTADOS

La prestación del servicio de rondas contempla la realización de las siguientes tareas:

a) Vigilancia y Protección.

- Realización de la ruta definida pasando y fichando por los puntos de control.
- Prestar atención al exterior de todas las naves, observando que presenten una situación normal (puertas cerradas cuando no hay actividad, ausencia de desperfectos por razones de fuerza mayor y posible presencia de fuego o grandes fugas de agua).
- Se observará que no hay presencia de personal que induzca a sospecha, tanto en las cercanías de las naves como de los vehículos estacionados en las playas de maniobra y espacios comunes.

Para la resolución de incidencias de Seguridad se procederá en función de la gravedad del hecho detectado y de las consecuencias que se prevén que puedan ocasionarse. Para ello se definen tres situaciones de incidencia:

1- Coacción.

Situaciones de seguridad ciudadana que requieren de intervención. En este caso el vigilante avisará a su Centro de Control, quien determinará si es preciso avisar a las autoridades (teléfono 112).

2- Riesgo.

Se observa una situación que, sin precisar de una intervención, requiere comunicarse para tomar medidas con carácter preventivo.

RONDAS PRESENCIALES DE SEGURIDAD



Para poder dar aviso al responsable de un inmueble cuando se considere preciso, atendiendo a los criterios expuestos en el párrafo anterior, será imprescindible que cada usuario de **CTVI** aporte al Administrador y mantenga actualizada la siguiente información:

- Empresa (denominación comercial)
- Teléfono de la empresa
- Contacto y cargo que ocupa
- Teléfono del contacto (localización fuera del horario de trabajo)
- Horario de trabajo habitual

3- Incidencias de Fuego.

Se dará aviso inmediato a los servicios de emergencias (112), al responsable del inmueble, si se dispone de sus datos, y al Jefe Técnico de **CTVI**.

En cualquiera de las tres situaciones de incidencia descritas, siempre se reflejará en la hoja de informe que se entregará con carácter inmediato al Guarda del Aparcamiento de Vehículos Industriales.

b) Supervisión de infraestructura.

Durante la realización de las rutas por el ámbito de **CTVI** se dejará constancia del estado de elementos significativos, indicando cualquier alteración de los mismos con la mayor prontitud posible al Jefe Técnico de **CTVI**.

Se definen los siguientes elementos significativos a supervisar.

- **Carteles comerciales o directorios de empresas.**

Se contrastará la existencia de los mismos, habida cuenta de que suponen un elemento con riesgo de robo.

- **Elementos ferroviarios.**

Se contrastará que no han sido retirados o manipulados.

RONDAS PRESENCIALES DE SEGURIDAD



- **Alumbrado público.**

Se supervisará que no hay zonas sin alumbrado en los periodos nocturnos.

- **Puertas correderas.**

Se contrastará la apertura/cierre en los horarios establecidos, siendo éstos los siguientes:

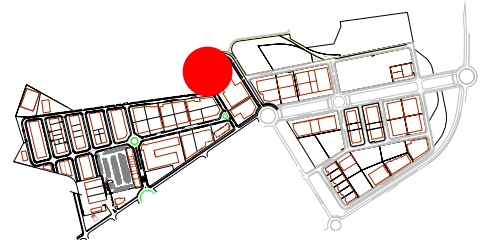
- **Fase I**

Puerta "zona ADIF" (C/ Luzurio – C/ Zuazobidea)

Laborables: Apertura 8h00m

Cierre 18h00m

Sábados y festivos: Cerrada



Puerta Lerlandabide (C/ Luzurio – C/ Lerlandabidea)

Lunes: Apertura 6h00m

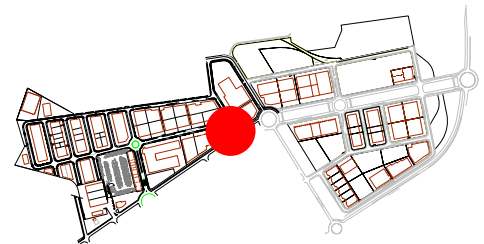
Cierre 21h00m

Martes, Miércoles, Jueves y Viernes:

Apertura 5h00m

Cierre 21h00m

Sábados y festivos: Cerrada



- Fase II Norte

Puerta Lermendabide (C/ Perretagana – C/ Lermendabidea)

Laborables: Apertura 5h30m

Cierre 23h00m

Sábados: Apertura 5h30m

Cierre 13h00m

Festivos: Cerrada

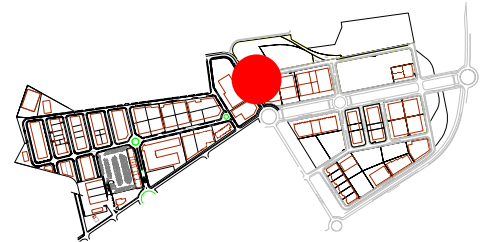


Puerta Zuazobidea (C/ Errotaurra – C/ Zuazobidea)

Laborables: Apertura 7h00m

Cierre 23h00m

Sábados y festivos: Cerrada



- Fase II Sur

Puerta Lermendabide (C/ Perretagana – C/ Lermendabidea)

Laborables: Apertura 7h00m

Cierre 23h00m

Sábados y festivos: Cerrada

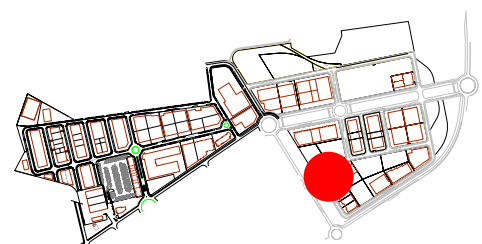


Puerta Zuazobidea (C/ Zuazobidea – C/ Zorrolleta)

Laborables: Apertura 7h00m

Cierre 23h00m

Sábados y festivos: Cerrada



RONDAS PRESENCIALES DE SEGURIDAD



Cualquier alteración en los elementos supervisados se reflejará en la hoja de informe que se entregará con carácter inmediato al Guarda del Aparcamiento de Vehículos Industriales.

3.4. MEDIOS DISPUESTOS

La empresa prestataria del servicio dispondrá de los siguientes medios técnicos y de apoyo:

- Un (1) vigilante sin arma y uniformado
- Vehículo rotulado dotado de alarma y sistema de localización GPS
- Linterna y cargador
- Teléfono móvil
- Caja de seguridad portallaves anclada al vehículo
- Lector de códigos (S.G.R.)
- Informes periódicos
- C.A.C. Centro de Apoyo y Control
- Teléfono de atención 24 horas
- Cartelería disuasoria en todo el perímetro

3.5. PUNTOS DE CONTROL

Existen una serie de puntos de control distribuidos en todo el ámbito y sobre los cuales el vigilante, en cada ronda, hace un fichado para hacer constar la realización de su función.

La determinación de estos puntos se realiza garantizando el tránsito por todos los viales del ámbito de **CTVI**.

Mensualmente se acordará una reunión del responsable de seguridad con el Jefe de Contabilidad de **CTVI** para verificar, en cuatro (4) días elegidos al azar, la realización de estas rondas, así como el cumplimiento del resto de los puntos del presente protocolo.